

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEPELAYO EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE .-

Concurren:

Alcalde-Presidente: D. Daniel J. López Torrego

Concejales: D^a M^a Yolanda Dulce Recio, 1^a Tte. de Alcalde

D. Juan Manuel Arribas Zaera, 2^o Tte. de Alcalde

D^a Bernadette Rodríguez Callejo

D. Martín Tejedor Serrano

D^a Raquel Medialdea de Castro

D. Alfonso Gómez Manrique

Secretario: D. José Carlos Arranz del Barrio

En la Villa de Fuentepelayo, en el Salón de Plenos de su Casa Consistorial, a quince días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, se reúnen, previa convocatoria cursada al efecto por Decreto de Alcaldía nº 107/2017 de 12 de diciembre, los Sres. y Sras. Concejales que integran el Pleno del Ayuntamiento de Fuentepelayo y que más arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria motivada por la urgencia del asunto a tratar, conforme al Orden del Día fijado por la Presidencia en la citada resolución, siendo asistidos por mí, el Secretario que suscribe, para dar fe del acto.

El Sr. Alcalde, que la preside, declara abierta y pública la sesión cuando son las catorce horas y treinta y cinco minutos, pasándose a continuación a tratar de los distintos puntos del Orden del Día sobre los que se adoptaron los siguientes acuerdos.

ÚNICO.- APROBACIÓN DEL CONTRATO Y DEL CUADRO DE AMORTIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO CON LA CAJA DE COOPERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA .-

SOMETIDO a la consideración del Pleno el modelo de contrato y cuadro de amortización, remitidos por la Diputación Provincial de Segovia, relativos a la operación de crédito a concertar con la Caja de Cooperación dependiente de esa entidad, que fue aprobada por este Ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2017 y autorizada inicialmente por la Junta de Gobierno de la citada Corporación provincial en sesión ordinaria de fecha 16/06/2017, por un importe de 40.000,00 euros, para financiar las obras de adaptación del edificio municipal de la residencia de ancianos "San Miguel".

El Pleno, a la vista de dichos documentos y por unanimidad, acuerda:

Primero.- APROBAR el contrato y cuadro de amortización de la operación de crédito con la Caja de Cooperación de la Diputación Provincial de Segovia, por importe de 40.000,00 euros, en sus mismos términos.

Segundo.- FACULTAR al Sr. Alcalde D. Daniel Jesús López Torrego, para la firma del contrato en nombre y representación de este Ayuntamiento.

Tercero.- DAR traslado del presente acuerdo mediante certificación a la Diputación Provincial de Segovia para su conocimiento, constancia y efectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por terminada y levanta la sesión cuando son las catorce horas y treinta y nueve minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, en calidad de Secretario, doy fe, autorizando la presente acta con el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación.